mente en las bellas pinturas románicas que tenía el ábside central, con la tala total del bosque milenario que rodeaba al templo, propone:

Se declare la iglesia de San Serrapio Monumento histórico-artístico de interés provincial. Y después de levantar las pinturas modernas se reponga el bosque que rodeaba el monumento, haciendo en él los necesarios estudios para poner en claro la evolución de las obras que le desvirtuaron, investigando si tuvo o no las tres naves que parecen haber existido al perdurar los tres ábsides existentes; se reconsidere de nuevo este caso para concederle los honores de su declaración como Monumento histórico-artístico de interés nacional.

LA VILLA DE PERATALLADA (GERONA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 23 de mayo de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión de Monumentos relativo a la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Peratallada (Gerona), siendo ponente D. Miguel Oliva Prat.

Desde hace muchísimos años la atención de los arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, entre otros, se halla fijada en el impresionante conjunto de edificaciones que constituyen una de las villas de mayor interés de Cataluña en su aspecto militar fortificado, cual es el de Peratallada, que, como su nombre indica, *Petra tailata, Petra scisa,* deriva de la enorme cantidad de metros cúbicos de piedra arenisca con que fue tallada a piqueta en época medieval, ya desde el alto medievo, para la construcción de los recintos fortificados que en número de tres ocupaban a toda la población, a la vez rodeada por unos maravillosos fosos practicados en la misma roca.

El aspecto de la población hizo que ya a comienzos de siglo fuera admirado por cuantos viajeros y fotógrafos reunieron en sus archivos una representación gráfica de las bellezas monumentales de nuestro país. Desde entonces data ya el conocimiento monumental de Peratallada, hasta que muy pronto los Servicios de Conservación de Monumentos radicados en el principado empezaron a estudiar y a proyectar, anticipándose con mucho al estado actual de la cuestión, posibles restauraciones de aquel maravilloso conjunto muchas veces calificado de único en la región.

Los orígenes de Peratallada se remontan a la más alta antigüedad. Ya en tiempos prehistóricos estuvo ocupada la zona por la presencia que hasta nosotros se ha mantenido reflejada en algunos monumentos megalíticos cercanos.

En época de las colonizaciones Peratallada recibió la influencia griega por la proximidad de la factoría focense de Emporion, distante muy pocos kilómetros de la actual población, y por el gran yacimiento de Ullestret, que se encuentra en el mismo límite de su término municipal, a la vera del antiguo lago de su mismo nombre, con el cual linda por el sur la villa de Peratallada. La presencia de una estación clásica por nosotros descubierta años atrás, en la que se obtuvieron algunos materiales cerámicos griegos, helenísticos y romanos, acredita lo manifestado. En la actualidad las obras de desescombro de las estructuras del castillo medieval de Peratallada han proporcionado asimismo restos de época romana.

Creemos innecesario repetir la historia de la villa y glosar su magnífica riqueza arquitectónica, porque cuanto se dice en el informa firmado por el Sr. Comisario de la IV Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, doctor D. Carlos Cid Priego, recoge buena parte de las sugerencias y de la documentación histórica que le fue facilitada en su día por el que suscribe. Por otra parte, la importancia de Peratallada viene reflejada en cuantas publicaciones sobre castillos y fortalezas han aparecido editadas en España, siendo la misma la que se puede admirar en el «apéndice gráfico» que se acompaña al expediente de que se hace referencia, en el cual se adjunta una reproducción del plano de planta trilobulado, raro y curioso, que ofrece la población en su conjunto totalmente forfificado.

El interés arquitectónico de la villa condujo a la elaboración de un proyecto de restauración, realizado por los Servicios Técnicos de la extinguida Generalidad de Cataluña, a las órdenes del arquitecto conservador de monumentos D. Jerónimo Martorell, cuya perspectiva general aparece en la lámina 11 del apéndice gráfico, la que no se refiere a un grabado antiguo, sino al proyecto citado.

De entre la totalidad del conjunto monumental de Peratallada destacan, por encima del interés que ofrecen las zonas urbanas rurales, de notable arquitectura popular, las plazas porticadas con todo el sabor de la época; amén de las murallas, está el castillo medieval que se levanta hacia el centro de la villa, en la acrópolis de la misma y encima de una simple eminencia.

El castillo de Peratallada, de fundación antiquísima a juzgar por algunos detalles constructivos y aparejos que van siendo revelados, pasó de la familia de su nombre a la casa de los Cruilles por entronques habidos en el siglo XIII, como se relata en el informe que motiva este dictamen. La casa de Cruilles, de notable raigambre ampurdanesa, era vecina en sus posesiones territoriales con la de Peratallada.

Extinguido el castillo su función como tal, pasó a depender de particulares campesinos que lo transformaron en diferentes usos, habilitando sus dependen-

cias para casa de labor y otros menesteres industriales que malograron aquella nobilísima construcción.

Recientemente este castillo ha sido adquirido por el Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgri, quien, debidamente autorizado por la superioridad —Dirección General de Bellas Artes— está procediendo a la restauración del mismo, bajo la dirección del arquitecto Dr. D. Joaquín de Ros y de Remis, especializado en trabajos de restauración monumental de época medieval, y bajo la inspección del señor arquitecto de monumentos nacionales de la zona de Levante, del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, D. Alejandro Ferrant Vázquez.

Las obras de restauración del castillo son efectuadas con sumo cuidado, y en los trabajos, por cierto harto costosos por la envergadura de los mismos, habrá de invertirse considerables sumas.

Las láminas III-VII se refieren a la torre del homenaje vista por diversos costados y aspectos de ella, característica muy especial del castillo, y en la que han sido necesarios grandes trabajos de desescombro de tierras y cascotes acumulados en torno a la misma. En ella han sido descubiertas poternas, antes ocultas, y restos de habitaciones internas. En la lámina VI la torre de fondo es la llamada de «las Horas» y pertenece al recinto de la villa, no siendo la de la iglesia, como erróneamente se dice.

La fachada principal del castillo aparece en las láminas VIII y IX, cuyas fotografías pertenecen a la época de los primeros trabajos de restauración en 1964. Actualmente se hallan puestos de manifiesto algunos ventanales góticos ajimezados, antes ocultos, que fueron cegados cuando las reformas renacentistas practicaron los huecos de balcones existentes.

En las láminas X y XI no es mozárabe la construcción que se cita, como ha podido comprobarse «in situ», sino que se trata de un arco posteriormente reforzado por un muro lateralmente adosado y que según se ve en la fotografía, tomada de escorzo, parece evidentemente referirse a una estructura del siglo X.

La lámina XII refleja el estado actual de restauración de los paramentos exteriores del «aula Maior», que posteriormente parece se utilizó para las funciones de capilla. En la actualidad se halla en estado muy avanzado la restauración interior de dicha dependencia, en la que han sido revelados interesantes vestigios de la época de su construcción.

El patio medieval del castillo aparece en la lámina XIII, en el que ha sido descubierto un pórtico bajo y una logia en la planta noble, en curso de restauración.

Elementos estructurales y arquitectónicos aparecen por doquier en la obra de restauración que se realiza, conforme se van explorando los muros. Algunos de ellos pueden verse en las láminas XV a XVII y XIX a XXI.

Por último la lámina XXII muestra un aspecto total de la iglesia parroquial, románica, existente a extramuros de la villa, iglesia que años atrás ha sido objeto de importantes trabajos de restauración sufragados por el Servicio de Restauración de Monumentos de la Diputación Provincial de Gerona, a cargo del que suscribe. También la propia Diputación procedió a la restauración de una de las torres de flanqueo del recinto, la cual amenazaba inminente ruina.

En el apéndice documental se añade la instancia suscrita por el Iltmo. Sr. Alcalde de la villa y suscrita asimismo por el arquitecto restaurador, solicitando la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de Peratallada.

Por todo lo manifestado esta Real Academia opina que la villa de Peratallada reúne suficiente interés monumental para que se proceda a la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de la misma, declaración oficial que redundará en beneficio de ella y controlará cuantas posibles depredaciones pudieran existir en lo sucesivo, tendentes a desmerecer el formidable carácter arquitectónico que todavía posee en gran parte.

EL PALACIO DE LOS CONDES DE ALBA DE ALISTE, EN ZAMORA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de mayo de 1966 se aprobó un dictamen de la Sección de Arquitectura, siendo ponente el Excelentísimo Sr. D. Luis Menéndez Pidal, relativo al palacio de los Condes de Alba de Aliste, en Zamora.

En comunicación a la Academia, leída y aprobada en la sesión plenaria del día 4 de abril último sobre el palacio de los Condes de Alba de Aliste, en Zamora, con motivo de su aprovechamiento para instalar en él un parador de turismo, quedó hecha su descripción y el merecido elogio de aquel notabilísimo monumento renacentista salmantino, el único de ese estilo existente en la románica ciudad de Zamora. Entonces se solicitó de la Academia iniciara el expediente para ir a la declaración inmediata de la ciudad de Zamora Conjunto histórico-artístico de interés nacional para evitar la pérdida definitiva de muchos edificios y otros lugares evocadores, entre ellos este interesante palacio, cuyo proyecto de transformación no fue sometido a la aprobación de ningún organismo que debe atender casos semejantes; ni siquiera pasó por el Ayuntamiento de Zamora para obtener la imprescindible licencia de las obras.